



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

5939

Notificación de Resolución relativa a la modificación de datos de establecimientos de restauración en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Illes Balears, tramitados por la Dirección General de Turismo.

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que se ha dictado resolución de inscripción de modificación de datos en relación con los establecimientos de restauración que se indican a continuación:

Nº. exp.: 191/2012/C
Nombre comercial: HELADERIA DON ROBERTO
Nº. de registro: C/4452/BAL
Dirección establecimiento: C. Marbella, 20, Loc. 98, Platja de Palma, Palma
Clasificación: BAR - CAFETERIA
Plazas: 26
Explotador: ROBERT PABST
CIF/NIF: Y412872J
Fecha de inscripción: 13 de agosto de 2012

Nº. exp.: 178/2012/B
Nombre comercial: BAR PUNT DE SORTIDA
Nº. de registro: B/8412/BAL
Dirección establecimiento: Vial 3, Solar 21-22, Pol. Son Llaüt, Sta. Maria del Camí
Clasificación: BAR - CAFETERIA
Plazas: 67
Explotador: MARIA MAGDALENA PAÑELLA FLORIT
CIF/NIF: 78207967D
Fecha de inscripción: 1 de agosto de 2012

Nº. exp.: 184/2012/B
Nombre comercial: GROUXO
Nº. de registro: B/8495/BAL
Dirección establecimiento: C. Crestatx, 12, Sa Pobla
Clasificación: BAR - CAFETERIA
Plazas: 50
Explotador: TATIANA SALOBRAR JIMENEZ ALEGRE
CIF/NIF: 78216931A
Fecha de inscripción: 6 de agosto de 2012

Nº. exp.: 783/2011/R
Nombre comercial: RESTAURANTE LUCI
Nº. de registro: R/5698/BAL
Dirección establecimiento: C. Indalecio Prieto, 23, Loc. 2, Palma
Clasificación: RESTAURANT
Plazas: 17
Explotador: VICTOR FERNANDEZ CATALAN
CIF/NIF: 43114681P
Fecha de inscripción: 21 de diciembre de 2011

Nº. exp.: 243/2012/R



Nombre comercial: CAFE 9
Nº. de registro: R/5847/BAL
Dirección establecimiento: C. Fang, 51, Binissalem
Clasificación: RESTAURANT
Plazas: 42
Explotador: MARCOS ONAINDIA ALCEBO
CIF/NIF: 52896991G
Fecha de inscripción: 13 de agosto de 2012

Nº. exp.: 267/2012/R
Nombre comercial: LA CALA (abans SA DORADA)
Nº. de registro: R/4900/BAL
Dirección establecimiento: C. Xaloc, 1, Cala Bona, Son Servera
Clasificación: BAR - CAFETERIA
Plazas: 30
Explotador: BODA, CB
CIF/NIF: E57751273
Fecha de inscripción: 2 de octubre de 2012

Nº. exp.: 335/2012/R
Nombre comercial: MINIMAL DE FABRICA
Nº. de registro: R/6028/BAL
Dirección establecimiento: C. Fábrica, 25 A, Palma
Clasificación: RESTAURANT
Plazas: 48
Explotador: CARMAR MINIMAL, SL
CIF/NIF: B57739138
Fecha de inscripción: 19 de diciembre de 2012

Esta inscripción se realiza sin perjuicio de la obtención de todas las autorizaciones y licencias necesarias, y se comunicará al ayuntamiento correspondiente al domicilio del establecimiento, de acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero.

Los establecimientos de restauración deben disponer de las hojas de reclamaciones oficiales y de un cartel anunciador, en 5 idiomas, avisando sobre su existencia, que pueden descargarse desde la página web de la Consejería de Turismo y Deportes. También deben disponer de cartas o listas con los precios, IVA incluido, de todos los servicios que ofrecen. Estas listas deben situarse en el interior del local y en todos sus accesos de manera que sean visibles desde el exterior.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa– se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Director General de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma,

La Jefa del Departamento de Ordenación y Planificación Turística
Margarita Sendín Rebassa

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

El director general de Turismo

Órgano competente para dictar esta resolución, per resolución del conceller de Turismo y Deportes de 8 de julio de 2011, de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Turismo y Deportes y de suplencia de los órganos directivos de la consejería (BOIB número 111 de 21 de julio)

Jaime Martínez Llabrés

